

REPUBLICA

ORGANO DE ACCIÓN REPUBLICANA

EPÍLOGO

A los Diputados por Avila

TIERRA Y USURA

La sentencia pronunciada contra el General Sanjurjo, y algunos de sus principales auxiliares, por el Consejo de Guerra Sumarísimo celebrado en la Sala Sexta del Tribunal Supremo, seguida del indulto que el Gobierno ha creído conveniente aconsejar a S. E. el Presidente de la República y que éste, haciendo por vez primera uso de una de sus más altas prerrogativas constitucionales, ha concedido; pone fin al primero y más interesante episodio de la serie a que hemos asistido en la pasada decena y que tan hondamente conmovieron a la conciencia nacional.

Hechos de tal naturaleza bien merecen un comentario que evidencie la ejemplar disparidad de conductas y procedimientos entre estos sucesos y aquellos otros para siempre gravados en la memoria de los espíritus sinceramente republicanos, acaecidos al declinar el año 1930.

Hubo entonces, como ahora, una rebelión militar; aquella pugnando por una Constitución y una legalidad mancilladas por los que detentaban el mando en un ambiente de franca y declarada hostilidad repetidamente declarada en todos los sectores de la opinión nacional; esta intentando abatir los órganos, por primera vez legítimos, de expresión y representación de los anhelos de un pueblo puestos de manifiesto con una virilidad, con una corrección, con un civismo, que fueron el asombro del mundo entero.

La rebelión del 30, expresión viva y auténtica del ansia popular, fué acompañada, desde su iniciación, con el fervoroso entusiasmo de todos los españoles seguida, en su desarrollo con creciente simpatía y deplorada su derrota hasta en el último rincón de la Patria; la asonada del 10 de agosto, acogida primero con sorpresa fué luego objeto de una repulsa tan seria, tan grave, tan contundente que ella sola hubiera bastado—bastó de hecho—para frustrar sus tenebrosos designios.

Los adalides de la rebelión del 30 afrontaron como los héroes, como los

santos, la responsabilidad de sus actos y cubrieron con sus cuerpos las culpas de sus colaboradores. Los jefes de la última intentona, solo se ocuparon de ponerse a salvo sin importarles poco ni mucho la suerte de sus secuaces que dejaron inermes y maltrechos en manos de la justicia de la que ellos al fin y a la postre tampoco pudieron escapar.

El Gobierno faccioso de 1930, apresura trámites, acorta plazos resta garantías de defensa a los inculcados, desoye el clamor del pueblo que pide, en vano, clemencia y no vacila en inmolar en aras de una legalidad fementida, no ya al jefe principal de la sublevación, sino al más adicto y entusiasta de sus colaboradores: ¡Galán y García Hernández caen acribilados a balazos a las seis horas de pronunciada su sentencia de muerte! El Gobierno legítimo de España en agosto de 1932, con serenidad imperturbable, asegura la pureza del procedimiento, refuerza celosamente las garantías de defensa de los encartados y cuando la fatal sentencia se pronuncia, entonces si, entonces acude con premura a evitar que se derrame otra vez sangre española, a abreviar la pesadumbre del reo, la angustia de sus familiares y sabe recoger e interpretar un ambiente difuso de noble y humana ansiedad que flota en la conciencia republicana, aconseja el indulto y obtiene del Patriarca que España supo elevar a su primera magistratura el perdón del General sentenciado. ¡A las doce horas de pronunciada la condena, Sanjurjo puede decir parafraseando al héroe legendario: «todo se ha salvado menos el honor»!

Dos hechos, dos conductas, dos sentimientos..... juzga tu lector la gestación, los hechos y el epílogo de la rebelión del 30; el origen, desarrollo y desenlace de la acción llevada a cabo las pasadas semanas y compara el miedo, la falacia, el ansia de la venganza de los hombres de la vetusta y podrida Monarquía, con el proceder noble, sereno, justo, generoso, humano, de la naciente República y de sus hombres representativos.

Magnífico, justiciero, el espíritu de la enmienda presentada por Sánchez Albornoz en la reforma agraria. Estos campos castellanos que día tras día y finca a finca van cayendo en manos del que con unos pocos duros y mucha desaprensión sabe acechar la desgracia, la necesidad o el vicio del dueño de la tierra para ofrecer meloso e insinuante su ayuda en el momento difícil y alzarse luego con su presa, merecían una defensa decidida y eficaz en la ley agraria, y parece que van a tenerla.

Pero cruzando hace pocos días las hermosas eras de Solosancho y Robledillo, donde hombres, mujeres y niños se afanaban por recoger hasta el último grano de las espigas doradas, nos pareció ver (¿realidad?, ¿ilusión?), no la alegría que tan bien conocemos del labrador que ve colmado su granero con el fruto de sus sudores y fatigas, sino como una sombra que nublase aquellas frentes enamoradas sobre el trillo o la escoba.

Recordábamos también otro pueblo, Urraca-Miguel, agobiado como éstos por la misma sombría preocupación de pagar, amenazados como éstos de que le arrebatan en la misma era el grano de su cosecha.

Y poco duchos en sutilezas de leguleyos, no acertábamos a pensar si a estos pueblos los amparaba o no la enmienda presentada, pero sentíamos con claridad meridiana que merecen como nadie la ayuda y la defensa de todo el que se interese por el agro español.

La reforma agraria tiene como eje de su eficacia, como base para el éxito, la necesidad de que el campesino a quien se van a adjudicar las tierras sienta por ellas y por el trabajo el amor que ha de hacerlas fecundas y productivas. Este amor al terruño se supone, pero si faltase sería el fracaso de la reforma.

Pues bien, he ahí entre miles de ellos unos hermosos pueblecitos castellanos, unos pueblecitos de Avila que se llaman Solosancho, Urraca-Miguel, Robledillo, que tienen bien demostrado ese amor a

la tierra, y he ahí a todos sus habitantes que padres e hijos, mujeres y hermanas, todos se han sacrificado trabajando con fe y con entusiasmo, prescindiendo no ya de galas y satisfacciones costosas, sino hasta de lo más necesario, para poder llamar suyo un trozo de tierra con la promesa del cual ven uno y otro año irse por el mismo camino granos, ahorros y ganados, sin que esté claro que al fin de tantos afanes dispongan del ansiado terruño.

No sabemos si es la usura quien los tiene así habiendo logrado meter sus uñas entre vendedor y compradores. Nos han dicho que no... pero esos hombres ni tienen tierra, ni ganados, ni cosechas, todo ello por haber querido poseer un campo al que dedicar todos sus afanes.

¿No podrá la República hacer algo por estos pueblos? Aquí el éxito está asegurado, y sería hermosa la obra de llevar esa felicidad a quien no habría de olvidarlo jamás.

E. Ortega

ANUNCIOS

Con ruego de publicarlos al que con gusto accedemos, recibimos de la Alcaldía de Avila los siguientes:

Se anuncia a concurso la provisión de una plaza Auxiliar del Arquitecto con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Los concursantes deberán ser Españoles, mayores de 20 y menores de 40 años y tener título oficial de Aparejador, las bases del concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de 20 días.

El Ayuntamiento de nuestra capital ha abierto una información pública por término de quince días a la que podrán acudir todos los habitantes de la Ciudad con las siguientes condiciones:

a) Los informantes deberán firmar sus denuncias respondiendo en todo momento de su contenido aunque la Comisión garantice el secreto.

b) Los hechos motivo de denuncia deberán concretarse a actos que pudieran haberse realizado por empleados municipales que directa o indirectamente vayan encaminados a socavar el régimen republicano o desprestigiar éste o a sus elementos dirigentes.

c) Podrán ser también objeto de denuncia otros actos u omisiones que sin tener carácter político representen en el empleando inculpa falta grave de moralidad o abuso de autoridad o algo que signifique incumplimiento de los deberes anejos al cargo que desempeña.

Consejo Nacional de Cultura

El miércoles 24, se puso a discusión en las Cortes Constituyentes el proyecto de ley que modifica la organización y funciones del antiguo Consejo de Instrucción pública, entablándose una animada discusión mantenida en todo el curso del debate en tonos elevados por la cantidad y calidad de los Diputados que en ella intervinieron.

Nuestro correligionario señor Sánchez-Albornoz, Presidente de la Comisión de Instrucción pública dictaminadora del proyecto, tomó parte repetidas veces en la discusión impugnando brillantemente los argumentos de los señores Ayuso y Abad Conde y defendiendo con gran acierto el espíritu de la nueva ley que convierte un organismo anquilosado y obstaculizador en un verdadero consejo ordenador de la cultura nacional.

A continuación transcribimos alguno de los párrafos más salientes de sus substanciosos discursos:

«Es que el Consejo de Instrucción pública que ha conocido hasta ahora el país, que tenía la monarquía, y al cual se refiere en realidad el señor Ayuso, era un Consejo de Instrucción pública encargado casi exclusivamente de dictámenes sobre provisión de Cátedras, sobre concurso. (El señor Ayuso: Inútil y nocivo para la cultura patria. Dígalo S. S.) y sobre una serie de asuntos de trámite en los cuales el Ministro podía separarse y se separaba del Consejo, sin que ello tuviera importancia, y esto supuesto, en verdad, no era indispensable la compenetración del Consejo con el Gobierno.

Desde que la República existe, y dadas las reformas transcendentales que en materia de enseñanza se han acometido

El Gobernador en la Casa del Pueblo

Correspondiendo a la visita de las representaciones obreras de la provincia le habían hecho al posesionarse del cargo, el señor Gobernador se personó el viernes 26 en la Casa del Pueblo donde fué recibido por numerosos obreros y algunos directivos de la Federación, que le hicieron objeto de cariñosas atenciones acompañándole a recorrer las distintas dependencias de su domicilio social.

En uno de los locales nuestra primera Autoridad les dirigió la palabra para agradecerles y corresponder a su saludo y ofrecerles su colaboración para resol-

tido y se van acometiendo cada día por los Ministros de Instrucción pública y por los Gabinetes que se han sentado sucesivamente en este banco, el Consejo de Instrucción pública ha hecho y hace algo más que dar dictámenes sobre provisión de cátedras, sobre concursos y sobre otros distintos menudos asuntos de trámite. Lo que el Consejo de Instrucción pública está haciendo día tras día, semana tras semana de trabajo continuo, es desenvolver, articular en proyectos de decreto y en proyectos de ley los pensamientos, la política, las iniciativas del Gobierno y del Ministro de Instrucción pública de España. Para esto, naturalmente, es necesario que quienes forman parte del Consejo de Instrucción pública tengan una compenetración absoluta con el que ha concebido la idea y ha dado la norma fundamental y directriz para que, con arreglo a ella, se tracen los detalles del proyecto que se ha de someter a la consideración de la Cámara o los del decreto que se ha de elevar al señor Presidente de la República. No negará el señor Ayuso que para llenar esta finalidad, es indispensable que los técnicos republicanos del Consejo de Instrucción pública merezcan la confianza del Gobierno.

Eso aparte de que la República debe velar por que en todas las Corporaciones de su seno predomine el espíritu republicano, y la manera más segura de que esto ocurra es encomendar al Gobierno de la República, que cuenta con la confianza de la Cámara y que está mantenido por la Cámara republicana, la designación de consejeros de Instrucción pública, porque de otra manera podrían infiltrarse elementos no deseables en el Consejo Nacional de Cultura de la República.

ver las cuestiones obreras de la Capital y de la provincia en un ambiente de paz, de justicia y de mutua tolerancia. Les dijo que deseaba ser el Gobernador de todos; pero que hombre de trabajo, se daba cuenta perfecta de sus ansias de mejoramiento que por su propia condición y por el ideario del partido a que pertenece compartía aunque de ellos les separan diferencias de apreciación y de táctica para lograrlas y terminó exhortándoles a que le ayudaran en la gran labor que hay que relizar para la nueva estructuración de la Patria a que tan afanosamente se entregan los gobernantes de la República.

Seguidamente abandonó la Casa del Pueblo siendo despedido con iguales muestras de cariño y de respeto.

Candeleda, punto de arranque de las excursiones a Gredos

POR TIERRA DE AVILA

LUIS BELLO.

Por más que algunos se esfuercen en asegurar lo contrario, hay que reconocer—sin que nos ciegue la pasión por este delicioso rincón que se llama Candeleda—que las expediciones de turistas que pretendan subir a Gredos, deben venir a esta villa para, desde ella, emprender la escalada a la Sierra.

Así lo reconocen los montañeros madrileños que, este año más que nunca, abandonan aquella «caldera de Pedro Botero» (o de Pedro Rico) para introducir en sus pulmones un oxígeno de mejor clase que el que, prisionero en balones, se expende en las Farmacias para casos de urgencia. Raro es el día en que los que vivimos en este imponderable vergel no contemplamos esos alegres grupos de excursionistas madrileños que suben a la Sierra. El Club Alpino Español, la Sociedad Peñalara, La Deportiva Excursionista saben ya que en pocas horas pueden disfrutar sus socios del placer del alpinismo, o del «gredismo», propiamente hablando; porque no hay que confundir, señores míos, un abrigo de punto con un punto de abrigo, ni tampoco está bien creer que «alpinismo» y «gredismo» son vocablos sinónimos, ya que son cosas completamente diferentes, como Gredos y los Alpes distintos, por estar demostrado que mientras éstos sólo son célebres por sus caramelos, nuestra serranía es célebre por todo.

Candeleda—oasis de verdor en la parda Castilla—está enfrente de los más famosos picachos de esa Sierra. Los Hermanitos de Gredos, que aunque no son mellizos pueden verse con gemelos; la Portilla del Casquerazo, que a pesar de su áspero nombre es gentilísima; las Gargantas Blanca y Lóbrega, de mejor calidad que la de Fleta, pues cantan mejor; el Risco del Francés, gala denominación de una mole que efectivamente es gala de la Sierra; el Sagrado, llamado así porque es algo serio y peliagudo subirle; el Portilla Bermeja; el Almanzor... Todos estos supremos atractivos de Gredos, no sólo se vislumbran, sino que se ven, se palpan en la Parte Norte de Candeleda, de la que distan muy pocos kilómetros, pudiéndose hacer desde aquí comodísimas excursiones, que siempre resultan excursiones por todo lo alto (por todo lo alto de la Sierra.)

Candeleda, que se preocupa hondamente del turismo, está entre naranjos y limoneros, desde Candeleda se sube

III

La casa de piedra, pilar o mampostería, enalada en lo alto, alguna vez: más abierta de huecos que en la parte fría de esta misma sierra y mucho más que en las viviendas del Guadarrama, hurafías y severas hasta un grado inconcebible. Tejadillos saledizos. Solanas. Estas solanas son alegría y respiradero de las casucas más humildes. Algunas, de una sencillez tan perfecta que prescindir de ellas o variarlas en cualquiera de sus líneas esenciales y aún en sus detalles, sería prueba de estolidez. Cuando alguno de estos serranos madereros, ganaderos, agricultores, resineros, hace unas pesetas y quiere construirse su casa, como las de Avila, o como las de Madrid, hay que echarse a temblar. Pocos arquitectos tienen conciencia. Muy pocos saben conservar, renovando. Las solanas, fruto de una experiencia muy antigua, son inmejorables. Hay algunas viejísimas. El leño se ha ennegrecido, se ha resquebrajado. En ningún búcaro luce tanto una flor como en los tuestos de una de estas solanas seculares. Y en el valle del Tiétar las mujeres los cuidan muy bien. Viene corrido este tipo norteño de mirador abierto, todo de madera, desde la casa montañesa y asturiana, hasta la Sierra de Gata. Todo país serrano, que no sea extremadamente frío, conserva este elemento esencial, con sus rasgos locales. En Guadalupe es la misma cosa. Salta desde aquí a otras zonas lejanas y he hallado en Sierra Segura—Jaén—, en la plaza de Santiago de la Espada, la solana típica de Gredos. También hay relación en la manera de entramar las fachadas en la parte alta, con madera, tapial e incluso adobes, con ladrillos de plano y hasta tejas, sobre todo en la parte por donde vienen el llanto y la lluvia, que llaman «el hostigo». Yo he visto en Calatañazor, pueblo soriano, terriblemente viejo, el entramado de made-

en pocas horas a la región de las nieves perpétuas. Tal contraste subyuga, lectores. Candeleda es cordial y os recibirá con los brazos abiertos. Esta villa ama como un tesoro su maravillosa Sierra, en la que hay alturas de dos mil seiscientos metros. Venid y os convenceréis.

Alfredo Olavarría.

ra relleno de ramas y palos. Por dentro la casa suele estar escuetamente reducida a lo indispensable. Gente dura, de pocas necesidades. A veces, el zaguán es cocina y comedor; pero los dormitorios están arriba. Y hay salida de humos. No respiran los hogares por las tejas, por las plumas del techo, como ocurre en las montañas de Leon y de Galicia y en otras partes. De este tipo de casa, un arquitecto nuevo hace algo cómodo, no ya habitable, sino confortable.

El pueblo va abandonando la antigua vestimenta. Conserva las viejas abarcas de cuero, pero acostumbra a solarlas con trozos de cubierta de auto. Pantalones de pana. La faja ancha, ciñendo los riñones. Todavía lleva el sombrero de fieltro, de alas anchas, con el reborde hacia arriba. En la Extremadura baja, las alas de ese mismo sombrero cónic, caen con la vuelta contraria; pero es que allí no llueve. Los mozos casaderos los adornan con escarapelas. Pesan demasiado y deben ser para cabezas resistentes. No se conservará mucho tiempo esta nota característica. Más durará la faja. Pero se irá también. Las mujeres han simplificado su vestir y en el museo del traje lo más fino, lo más armonioso de color, entonado en oscuro, era de Avila y de Sevilla. La frente despejada, el pelo negro, pegado a las sienes; pero sin rodetes ni peinas. Las arracadas, zarcillos, botones a lo charro «de oro de Portugal», van desapareciendo. Poco a poco solo quedarán en los pueblos que lo tienen a gala y a negocio, turístico, como Lagartera, que antes era de Avila y hoy es de Toledo; o lo conservan por fidelidad a la tradición como Candelario y Moharraz salmantinos. Pero muchos otros comprenden que no se puede vivir en mascarada, para entretener al viajero curioso, guardan los trajes en el arca y visten como todo el mundo.

Desvanecida la ilusión, tanto tiempo acariciada, por nuestras derechas recalcitrantes e impenitentes, de que Sanjurjo daría la vuelta a la tortilla, nuevamente se dirigen todos los fervores al inclito y nunca bien ponderado Gil Robles, que con mucha «prudencia» había tenido la «precaución» de eclipsarse en estos memorables y azarosos días. Es el caso típico de enfermos incurables que desahuciados de los médicos se pasan la vida de curandero en curandero.

Lea usted "REPUBLICA"

Nuevas Normas

Dos políticas EL AGUA

Todavía vivimos bajo el peso de las tradiciones políticas del viejo régimen. Aún no ha cambiado la psicología política del campesino ni la del habitante de la ciudad. Un siglo de viejas costumbres imprimen carácter a un pueblo. Y ha de costar mucho esfuerzo y requerir mucho tiempo el trueque.

Campesinos y burgueses —empleando esta palabra en su sentido primitivo de habitante de los burgos o ciudades— tienen todavía grabada en su retina una torpe imagen de lo que es un perfecto diputado.

Debe ser un hombre afable y desocupado que emplee horas y horas en recibir a sus electores uno a uno, que charle con ellos latamente, que les conozca por sus nombres y sepa de sus familiares, hogares e intereses. Un diputado debe ser un agente de negocios de los municipios y de los particulares que gestione cuanto importa a la ciudad, al lugar o al elector; lo grande y lo chico, desde la construcción de una casa de Correos hasta la colocación en una portería de Madrid del amigo rural. Un diputado debe traer a la ciudad un Regimiento, construir un Instituto, hacer una carretera a cada pueblo, conseguir permiso a todos los soldados de la provincia, emplear en el Ayuntamiento de Madrid a docenas de aldeanos, hacer operar gratis por buenos cirujanos a los electores necesitados buscar lotería al amigo perdido en un pueblo lejano.

El diputado perfecto debe acompañar cada día a los ministerios madrileños a un par de comisiones de fuerzas vivas, urbanas o rurales, escribir treinta cartas, diarias, visitar a sus electores con frecuencia... A que seguir. Todos los lectores de REPÚBLICA pueden completar la imagen del perfecto diputado.

Esto era y esto debía ser el diputado monárquico y esto debe ser aún el diputado republicano. Los electores se dan por satisfechos con que su representante sea su agente de negocios... aunque su labor en las Cortes sea nula, aunque jamás despliegue sus labios en la Cámara, o sean sus intervenciones en el Congreso bufas, aunque no preste ningún servicio a España con su inteligencia, con su palabra y con su acción.

Es la perduración de la vieja política de campanario. ¿Hasta cuando va a durar el viejo sistema? Porque frente a esta política cabe otra. La que el pueblo no valora todavía, la que habrá de imponerse cuando desaparezca el sentimiento caciquil de electores y de diputados, aún vivo.

La del perfecto diputado a la moderna activo y ocupado que gana la vida con su trabajo y para quien las horas tienen valor. Que tiene en la mente ideas y no nombres de electores, problemas nacionales y no minúsculas cuestiones lugareñas. A quien preocupa la reorganización de la enseñanza de su patria y dedica su tiempo a estudiarla, que se interesa por los graves problemas que encierra la constitución de su país y colabora a ella en los aspectos en que su palabra y su pensamiento pueden aportar algún servicio a su pueblo. Que medita y estudia las diversas cuestiones que plantea la Reforma Agraria que juzga decisiva para el cambio radical de la cultura y de la economía de la nación y discute el conjunto y presenta enmiendas e interviene cuando lo juzga oportuno en la Cámara y en las comisiones o pasillos. Que prepara proyectos de decretos, publica artículos para orientar a la opinión, cumple misiones delicadas....

Frente a la vieja política de tradición monárquica y caciquil de las comisiones de las gestiones menudas, de las palmaditas, de las charlas, se alza esta otra de envergadura nacional, de estudio, de trabajo, de colaboración a la reforma de España. La única política digna de tal nombre. Es necesario, lectores de REPÚBLICA que os habituéis al nuevo concepto de la vida pública que ha de hacer grande a nuestra patria. Si queréis que España siga arrastrando una existencia miserable en un lugar de tercer orden entre los pueblos del mundo, preferid y votad al diputado chapado a la antigua, gestor de vuestros menudos asuntos personales o locales. Si aspiráis a hacer una España digna y fuerte que pasee su prestigio por el orbe, mirad más allá de vuestros campanarios y confiad en el diputado a la moderna, que tal vez no os conozca uno a uno, pero que conoce, estudia y aporta soluciones a los problemas de vuestra Patria, a la vez que se afana en resolver los que directamente afectan a su Provincia y a los municipios que la integran.

J. DOÑAMAYOR

Cierto que según el análisis bacteriológico realizado por el Instituto Provincial de Higiene, las aguas de Becerril están en buenas condiciones de potabilidad y pueden utilizarse para todos los usos sin peligro de ningún género para la salud. Ciertamente, que las de las demás fuentes públicas están igualmente sometidas a la diligente vigilancia de las Autoridades sanitarias y que hasta ahora los repetidos ensayos efectuados no han acusado la existencia de gérmenes infecciosos y que pueden beberse sin ningún recelo.

Pero no hace falta ser un lince para advertir que a pesar de los cuantiosos gastos realizados por el Municipio para resolver este problema, falta, para su total resolución andar todavía más de la mitad del camino.

Las aguas de Becerril pese a todas sus condiciones bacteriológicas, tardarán mucho tiempo en ser empleadas a satisfacción por el vecindario por la enorme cantidad de materia orgánica que llevan en suspensión y en disolución, lo que les comunica un olor harto desagradable y hace extraordinariamente difícil vencer la natural repugnancia a beberlas. Las otras fuentes, que son las que el público utiliza preferentemente pueden, el día menos pensado, dar un disgusto serio porque sus conducciones más imperfectas y menos aisladas son mucho más propensas a contaminarse.

Así las cosas hemos vuelto a las clásicas «colas» y a las intranquilidades de todos los años. Y esta situación no puede prolongarse. El Ayuntamiento debe tomar decididamente cartas en el asunto y buscar y encontrar solución a un problema medió resuelto y a acabar con él de una manera satisfactoria.

Lo que no sabemos era que el detonante Gil Robles, tuviera todavía guardada la verdadera, la auténtica caja de los truenos. Ahora resulta que año y medio de onnmoda libertad de prensa, con las Cortes en funcionamiento ininterrumpido, con inmunidad parlamentaria y tras de mil discursos explosivos, no ha podido «destaparse.» ¿No les dá esto un tufillo borbónico? Por lo visto espera a que se las ponga como a Fernando VII. porque si nó ¿a que aguardaba el angelito?

La Reforma Agraria en marcha

El Pinar de las Navas redimido

CRONICA MUNICIPAL

LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES

Por un acto de liberalidad de Sancho IV los vecinos de las Navas fueron apartados del dominio de la corona y entregados con sus casas y sus tierras al señorío de una familia noble. Particularmente desde que los Reyes Católicos concedieron a D. Pedro Dávila el marquesado de las Navas vienen sometidos los habitantes de aquel pueblo a la coyunda de una estirpe nobiliaria primero, y de una empresa industrial después. Cuatro siglos y medio de miseria, de sujeción a un dominio extraño, de ver disfrutado por señores forasteros el espléndido pinar que rodeaba las viviendas campesinas; mas de cuatrocientos años de ver correr a las arcas del Marqués o de la Compañía Resinera el oro que producían aquellos pinos a cuya sombra vivía y crecía el pueblo de Las Navas.

Una merced regia privó a las Navas de lo que era suyo. Porque aparte la soberanía eminente de los reyes, la propiedad, o a lo menos el dominio útil del pinar era del pueblo sin género alguno de duda. Al cabo de cientos de años va a ser restablecido el derecho, va a ser devuelto al pueblo el pinar que le arrebataron los monarcas de Castilla. La República que viene a hacer justicia y justicia social ante todo, va a realizar el milagro. El milagro, porque milagro parecerá sin duda a los campesinos de las Navas verse un día señores de su querido Pinar, del pinar donde hasta ahora venían trabajando para un amo.

El taumaturgo que ha realizado el prodigio ha sido nuestro correligionario el diputado a Cortes por Avila: don Claudio Sánchez Albornoz. En el proyecto, o en los sucesivos proyectos de

ley de bases para la Reforma Agraria, siempre se exceptuaban de la expropiación las fincas dedicadas a explotaciones forestales. El Pinar de las Navas seguiría pues por siglos en manos de la Resinera si se hubiese aprobado el proyecto de la Comisión integrada por una mayoría de socialistas de radicales socialistas, de radicales y de gentes de izquierda.

Pero nuestro amigo Sánchez Albornoz que conocía la injusticia y que deseaba repararla, atento al bienestar del pueblo que le llevo a las Cortes, en este caso como en otros de interés vital para la provincia ha luchado y ha vencido. Una enmienda defendida habilmente, y que logró fuera sostenida como voto particular en el seno de la Comisión, ha conseguido que se transforme la ley y que no se exceptuen de la reforma las fincas dedicadas a explotaciones forestales cuando ocupen mas de la quinta parte del término del pueblo. Había que liberar a los campesinos abulenses y españoles de la acción de la propiedad a asfixiante y serán liberados. El Pinar de las Navas ocupa mucho mas de la quinta parte de la jurisdicción y será por tanto expropiada.

No se realizará la expropiación mañana, ni en este año; habrán de transcurrir algunos para que llegue el momento decisivo en la vida de las Navas. Pero ese momento llegará ya sin duda y sin remedio. Gracias a la labor atenta de nuestro correligionario la República repara la injusticia de la Monarquía. Nos felicitamos del éxito de nuestro amigo y le felicitamos por su triunfo. De ahora en adelante las Navas deben gratitud imperecedera a nuestro correligionario

Nuño Mateos

En Arenas de San Pedro

Con ocasión de celebrarse estos días las ferias de Arenas de San Pedro, ayer visitaron aquella hermosa villa nuestros correligionarios señores Sánchez Albornoz Teodoro González, Julio Torres y José Martín Blázquez. En Arenas saludaron a los republicanos y socialistas de la localidad y a los numerosos correligionarios que habían concurrido a la fiesta de los pueblos vecinos de Mombeltrán, Hornillo, Candeleda, Sta. Cruz del Valle, Lanzahita, Pedro Bernardo, Poyales del Hoyo. Nuestro correligionario el diputado Sánchez Albornoz re-

cogió las aspiraciones de todo orden de la comarca y prometió atenderlas con el interés que pone en cuantas gestiones se le encomienda. Presidió después la corrida de toros acompañado de las autoridades de Arenas y a la caída de la tarde visitó la Casa del Pueblo irresándose por la instalación en ella de una biblioteca popular que contribuya a la difusión de la cultura entre el elemento obrero de la villa. Ya anochecido, despedidos por los republicanos y socialistas de Arenas nuestros correligionarios emprendieron su regreso a Avila muy agradecidos a las atenciones recibidas.

Cuando llegamos a la sala de concejo, creimos habernos equivocado de sitio y haber entrado en un Instituto de Química. Fórmulas, análisis, elementos, componentes..., eran palabras que rebotaban de banco en banco.

Todo se aclaró después; los ediles estaban «metidos en harina» y les cogimos «con las manos en la masa». El señor Asunción, decía que el dictamen del Instituto de Higiene no le convenía y pronuncio estas dos frases lapidarias que fueron a clavarse en el artesanado de la sala capitular: «no puedo permitir que se me haga creer que lo blanco es negro» y «hemos venido a hacer justicia y no a la medida de nuestro deseo». Después de haber lanzado estos sustanciosos conceptos, descansa brevemente, mientras se lee un telegrama del señor Sánchez Albornoz comunicando a esta corporación, haber sido concedida la construcción de la Escuela Normal de Magisterio. El Alcalde da las más expresivas gracias en nombre del Ayuntamiento, por la celosa y acertada gestión realizada con tal éxito por este diputado abulense.

El señor Asunción sobresalta a la concurrencia con un gesto insólito; saca un misterioso paquete, que agita en el aire con vehemencia, a la vez que pronuncia estas palabras, «estoy dispuesto a demostrar que esto es lo bueno». En el público pudo observarse un gesto visible de tranquilidad al manifestar el señor Asunción, que el contenido del paquete era pura e inocente harina.

Pierna formula la siguiente ley matemática «cuando la harina sube, el pan sube, cuando la harina baja el precio del pan se sostiene». Y dice que el Ayuntamiento debe imponerse, pues bastante se han impuesto ya los panaderos.

Asunción contesta que se reunirá una Asamblea de panaderos en Madrid y que este conflicto se resolvera. A lo que Pierna arguye, «que dicha asamblea es una filfa», pues esa reunión se demorara el tiempo suficiente para dar lugar a que los panaderos acaparen la harina y el pan vuelva a la estratosfera.

Consecuencia; que llueva o no llueva o no llueva el panecillo a diez céntimos.

Meneses formula una queja que después de la agradable discusión, antes mencionada, molesta la pituitaria.

Se habla durante breves instantes de

algo tradicional; un aristócrata se niega a colocar acera en la calle donde se halla su palacio.

Meneses dice que las mesas de los bares ocupan más espacio de lo concertado y obstruyen el paso. Proponemos sean las mesas sujetas con cadenas para impedir se escapen.

Ahora se trata de aguas. Meneses, de que un empleado ha cortado sin permiso la de San Vicente; Pierna de que es sucia y Linares, habla de su potabilidad.

Resumen una hora escasa de sesión con poca concurrencia. Mal parada va a salir la Química de este congreso de alquimistas.

DIPUTACION PROVINCIAL

SESIÓN DEL DIA 27

Asisten los señores Medrano, Melero, López, Díaz y Hernández, y leída el acta anterior, que es aprobada, se entra en el orden del día. Se nombra capataz interino de Peones camineros y sin discusión se aprueba expediente de sellado de cédulas, un anticipo a Nava de Arévalo y se trata de aumento de sueldo a los practicantes. Hernández propone que se tomen en cuenta las horas extraordinarias.

En asuntos pendientes discútese la impresión de listas electorales, que se acuerde se anuncie en la «Gaceta» por el tipo de 18 pesetas.

Ruegos y preguntas.—Melero interesa si se cobra el recargo de soltería y Hernández dice que se vea si dentro de los límites legales puede imponerse este año. Así se acuerda. Melero pide sea colocado en el salón un retrato de Su Excelencia y con algún asunto más de poca importancia termina la sesión.

REPUBLICA se vende durante toda la semana en el Centro de suscripciones de Pedro Jiménez, Plaza de la República.

Excursión a las Navas del Marqués

Acompañado de los Presidentes de los Consejos Local y Provincial de Acción Republicana, realizo el sábado una interesantísima excursión a las Navas del Marqués nuestro amigo y correligionario el Diputado Sr. Sánchez-Albornoz.

A la entrada del pueblo era esperada por las Autoridades locales, directivos de las organizaciones obreras y numeroso público que hizo a los excursionistas un cariñoso recibimiento, trasladándose acto seguido al Ayuntamiento donde fueron obsequiados con un esplendido refresco. Visitaron después las ruinas del histórico Castillo y a continuación se trasladaron a la Casa del Pueblo donde fueron objeto de vivas manifestaciones de simpatía recorriendo las distintas dependencias de la casa Social Obrera entre constantes y muy expresivas muestras de afecto de los numerosos obreros allí congregados.

Desde la Casa del Pueblo y en nutridísima manifestación se trasladaron al «Tabladillo» local amplio y bien cuidado que el Ayuntamiento de las Navas cede, para sus fiestas, a la numerosa colonia veraniega donde con el Salón completamente lleno se celebró un acto sencillo, emocionante y cordial del que guardarán cuantos a él asistieron grato recuerdo.

Inició los discursos el Alcalde que hizo un extenso relato de las innumerables gestiones realizadas con éxito por el Sr. Sánchez-Albornoz en obsequio del pueblo de las Navas, unas a solicitud de las Autoridades y representaciones locales y otras por su propia y fecunda iniciativa siempre atenta a defender los intereses de sus representados que habían culminado ahora en la enmienda por este diputado presentada, defendida e incorporada a la Ley Agraria por virtud de la cual se le devolverán al pueblo los magníficos pinares que hace más de cuatro siglos les arrancara el capricho o la libertad de un Rey.

Siguió al Alcalde en el uso de la palabra un representante de la organización obrera que en un breve y vibrante discurso puso de manifiesto la ejemplar conducta de los representantes auténticos del pueblo, de los verdaderos republicanos que día tras día laboran en pro de las reivindicaciones justas de los pueblos oprimidos por la monarquía secular, arrancando girones de las concesiones y privilegios que detentaban las clases privilegiadas y devolviéndolos a sus legítimos propietarios. Hizo un caluroso elogio es la gestión, particularmente beneficiosa para las Navas, del Sr. Sánchez-Albornoz; destacó la actuación serena, leal y disciplinada de la organización obrera; se adhirió fuerosamente a los aplausos tributados a nuestro correligionario y dijo, por último, que los obreros de las Navas del Marqués estarán siempre al lado de quien como él sabe corresponder a la confianza que le dispensaron sus electores.

Después el Presidente del Consejo Provincial de Acción Republicana pronunció unas palabras para señalar la verdadera significación del acto que se celebraba que no es otro—dijo—que el cumplimiento estricto de las normas de actuación de la Democracia Republicana que solicita de las masas de electores que siguen sus doctrinas el apoyo para ostentar su representación en los organismos electivos del Estado, la provincia o el Municipio y luego, de otorgada y ejercida, vuelve a rendir cuentas del uso que había hecho de los poderes conferidos, a someterse al juicio de sus conciudadanos lealmente y con la satisfacción del deber cumplido; cosa otras veces insólita, cuando los electores eran manadas al servicio de las oligarquías; pero ahora natural y obligada entre individuos de igual categoría social y de idénticos deberes y prerrogativas.

Puso fin a los discursos el Sr. Sán-

PHILIPS-RADIO

PLAZOS :-: CONTADO

Pedid demostraciones al DELEGADO
PROVINCIAL

VIDAL VIDAL

San Segundo, 21.—AVILA



EL MAGISTERIO

Librería, Papelería y Objetos de Eseritorio

ADRIAN MEDRANO

Reyes Católicos, 38.—AVILA

chez-Albornoz que expuso magistralmente su concepción de la actuación política dentro de la República y el afán de las Cortes de articular una vida nueva en moldes nuevos también, formentando la cultura, desarrollando e impulsando la actividad económica y restableciendo la justicia social mediante la devolución a sus legítimos propietarios de sus bienes y derechos de que fueron expoliados por una monarquía tiránica y una dictadura oprobiosa.

En párrafos bellísimos habla del dolor que siente por sus estudios e investigaciones predilectas abandonados ante imperativos ineludibles de los espíritus sinceramente liberales de cooperar a la restauración de la Patria demolida por siglos y siglos de alegre franquicia.

Explica el alcance y significación de la reforma agraria y de las distintas etapas en que por su trascendencia y amplitud habrá de llevarse a cabo, su preocupación constante por los problemas que esta reforma plantea y debe resolver en la provincia y como estos han sido resueltos en su casi totalidad y otros, el de la usura que amenaza con estrangu-

lar la vida agrícola de la mayor parte de sus pueblos va en vías de satisfactoria solución.

Se ocupa por último de su enmienda aprobada relativa a las explotaciones forestales, que determinará en su día la expropiación de los pinares de la Compañía concesionaria y su devolución al pueblo y termina parafraseando la inscripción gravada en una de las casonas de Avila. «Si en otros tiempos—dice— el primer marqués de las Navas pudo gravar en la fachada de su Palacio la leyenda *donde una puerta se cierra otra se abre*; desde hoy podrá esculpirse en la conciencia de todos los ciudadanos españoles esta otra: *allí donde existía una injusticia, la República la reparó*».

Todos los oradores escucharon muchísimos aplausos durante sus intervenciones y especialmente nuestro diputado que fué saludado y despedido con una formidable ovación e interrumpido numerosas veces con calurosas demostraciones de simpatía durante su elocuente e interesantísimo discurso.

Inmediatamente después emprendieron el regreso los expedicionarios que como a la llegada, recibieron expresivas

demostraciones de afecto y simpatía del vecindario de las Navas y de su distinguida colonia veraniega.

Señor Alcalde Mayor

La red de urinarios y evacuatorios establecida en el radio de la población, es tan escasa, como frecuentes suelen ser los rincones y rincillos que, a falta de aquellos, utiliza el respetable para satisfacer sus necesidades más perentorias... y mal olientes. Sirven de poco las indicaciones de las autoridades locales amenazando con multas y sanciones a los contraventores de sus órdenes. Un «aprieto» y la falta de local o paraje adecuado para «resolverlo» dan al traste con los mejores deseos del público y autoridades.

Y esos rincones son un baldón en poblaciones como la nuestra tan continuamente visitadas por el turismo nacional e internacional, además de constituir un serio peligro para la salud pública.

Por otra parte los pocos urinarios establecidos carecen de agua corriente, falta con exceso compensada, para su mal, con el olor nada agradable que denuncia su existencia a una distancia mucho mayor que la que fuera de desear.

He aquí un pequeño problema, de fácil y poco costosa solución, que nos permitimos brindar a la celosa comisión de Policía Urbana de nuestro Concejo seguro de que si acierta a resolverlo rápida y correctamente cosechará merecidos laureles y además incorporará nuestra ciudad al concierto de las poblaciones más cultas y cuidadas con beneficios positivos para todos y muy especialmente para sostener y acrecentar el tráfico turístico tan interesante para Avila y tan abandonado.

Anúnciese en 'REPUBLICA,,

“LA CATALANA”

Sociedad Española de seguros contra incendios a prima fija
(FUNDADA EN 1865)

Capital suscrito, 5.000.000 pesetas.—Desembolsado, 2.000.000

Reserva estatutaria, 1.000.000

1929-Primas recaudadas, 21.608.665'81. Siniestros indemnizados

12 861 620'73 pesetas.

SUBDIRECTOR EN AVILA:

DON SEGUNDO FERNANDEZ MARTIN

INSPECTOR PROVINCIAL:

DON MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ

Oficinas: Plaza de la República, núm. 16--2°

“AURORA”

Compañía anónima de Seguros (Fundada en el 1800)

Domicilio social: BILBAO

Capital suscrito y desembolsado 5 400.000 pesetas

Seguros de incendios

Sub-Dirección de Avila

Don Carlos González Simeoni

Oficina: Bajada de Sonsoles, 3.

Agencias en las Cabezas de partido y principales pueblos de la provincia

IMPRENTA IBAÑEZ

Reyes Católicos, 34.—AVILA

Al hacer sus encargos, no deje de tener en cuenta este acreditado establecimiento, donde encontrará cuanto desee en todo lo referente al ramo de imprenta.

Los encargos se remiten libres de portes a doce de set

No confundirse:

Donde se edita este periódico

REPUBLICA

ORGANO DE ACCIÓN REPUBLICANA

Redacción y Admón provisional.-Plaza de la República, 16.

PRECIOS DE

Suscripción

Pesetas

Año	6 00
Semesire	5 00
Trimestre.....	1 50
Número suelto...	0 10

Anuncios:

Pesetas

Una plana.....	50 50
Media idem.....	25 00
Cuarto idem.....	15 00
Octavo idem.....	8 00

Películas históricas

PALABRAS Y SILENCIOS

Un balcón sobre una plaza de Neumark o de Altstadt. Fuera una muchedumbre alborozada. Caras alegres y rostros que fingen alegría. Manos propicias al aplauso y manos que aplauden con desgana. Corazones plenos de vibrante entusiasmo y almas medrosas que solo el temor mantiene entre la masa. Republicanos satisfechos y monárquicos que intentan disimular sus sentimientos. Pasión y miedo.

Dentro, una docena de hombres de buena voluntad. El republicano venerable de estampa quijotesca, enjuto, rostro agudo, barba y bigotes canos, emocionado y silencioso. El Presidente de cabeza pelada, faz redonda, mirada y ademanes paternos, pleno de alegría y confianza. El prefecto de Neumark, tres diputados, el alcalde—un jabali de paz entusiasta y decidido—autoridades, concejales periodistas...

En el balcón de vieja balaustrada flamea la bandera nacional y un hombre con atuendo enlutado, pelo blanco, talla media y faz rugosa y rasurada afirma su liberalismo impenitente ante las masas populares. Con un viva la República pone fin a la postre a sus palabras y mientras el pueblo congregado a la sombra de un viejo caserón y de unos olmos centenarios ap'aude al diputado, éste penetra en el salón donde le han escuchado el alcalde el prefecto, el presidente... y sus distintos huéspedes republicanos todos. Apretones de manos y una trase que escapa de los labios de un de los representantes de Neumark, del único barbado: «Al fin dijiste «Viva la República». Estábamos esperando ya impacientes. Creíamos que se te olvidaba.

La sala de sesiones de las Cortes. La muchedumbre se apiña en las tribunas. Los escaños pléticos de diputados de... Austria. Una sacudida de entusiasmo conmueve a los hombres más dispares. La revolución se ha despertado de su letargo de unos meses y se ha puesto en pie ante el parlamento y el país. Azuzada por sus enemigos ha he-

cho presa en ellos de un zarpazo. La Cámara se ha convertido unos minutos en Comité de salud pública. El canciller o presidente del Gobierno de Austria ha encendido el fervor de los diputados con unas nobles frases. «Estamos en pie de guerra», ha dicho ahora, y los diputados se han levantado de sus rojos escaños febriles entusiastas. La Cámara entera aplaude al presidente y vitorea a la República. No hay distinción de grupos y partidos. Detras del Gobierno, bajo el reloj, en los escaños radicales vibran al unísono cientos de almas amantes del régimen que Austria se dió a sí misma en fecha memorable. Las tribunas se unen a los aplausos y a los vítores. Solo permanecen silenciosos y sentados, resignados y tristes, los parlamentarios que se llaman agrarios, algunos vestales de la jurisdicción y el liberal por Neumark o Altstadt, que hemos visto arengar a las masas desde la férrea balconada y a la sombra de la bandera nacional. Mientras las Cortes vitorean y aclaman agitadas por la mas noble de las pasiones: el amor; nuestro amigo permanece hundido y silencioso entre los diputados radicales y después, cuando el torbellino ha terminado, el parlamento le vé asombrado abandonar su escaño con el cuerpo doblado hacia delante y subir despaciosamente la escalera a cuyo borde suele sentarse un viejo político monárquico que fué antaño su jefe.

De nuevo en el despacho de la prefectura de Neumark. El viejo prefecto ha descendido desde la altiplanicie de Castilla hasta la costa. El Gobierno de Austria le ha reemplazado por un mozo e inteligente profesor que viene de levante, y que a no ser por la calva tostada que preside su rostro rasurado más podría tomársele por estudiante aventajado que por el prefecto de Altstadt.

En el salón, algunos diputados que acaban de solicitar apoyo para un pueblo arrasado por la acción terrible de una nube y diversos aldeanos del valle y de la Sierra. Ofrecimientos, despedi-

das corteses y el parlamentario nuestro amigo, orador una vez y silencioso otra que anuncia al joven prefecto, de Neumark sus frecuentes visitas entre el asombro general de sus oyentes que referían luego a quienes querían escucharles.

Sanalmenhurjo.

De interés para la provincia

Construcción de escuelas

Es ya un hecho la emisión de un empréstito de cuatrocientos millones de pesetas destinados exclusivamente a la construcción de locales para Escuelas. Conocemos las grandes y urgentes necesidades de este orden que siente nuestra provincia y estamos decididos a colaborar con todas nuestras fuerzas a las gestiones que se lleven a cabo para conseguir que se vean satisfechas y, en su virtud, rogamus a nuestras organizaciones locales y a cuantos amigos de la escuela y del niño quieran ayudarnos en esta labor se dirijan al Consejo Provincial de Acción Republicana con cuantos datos, peticiones y noticias puedan ser útiles a la campaña que con este objeto hemos de emprender.

En el debate sobre la ley agraria mantenido en las Cortes el viernes pasado ha sido aprobada una enmienda de nuestro correligionario señor Sánchez Albornoz en virtud de la cual serán expropiadas las dehesas de pasto y monte bajo que sean llevadas en arriendo por colectividades de pequeños ganaderos. El asunto tiene enorme transcendencia para muchos pueblos de la provincia en especial para los que rodean a Serrota. Nos ocuparemos de él en el número próximo.

El Ministro de Justicia don Alvaro de Albornoz, leyó a las Cortes Constituyentes en la sesión del viernes pasado un proyecto de ley relativo a las rebajas de rentas en los arrendamientos de fincas rústicas. El proyecto, que nuestros lectores habrán leído en la prensa de Madrid y que publicaremos cuando el parlamento lo convierta en ley confirmadas las rebajas acordadas el pasado año en los pactos libremente formados por propietarios y colonos y las establecidas en virtud de sentencia judicial. La noticia causa gran alborozo entre los labradores de la provincia. La República continúa su labor de justicia social sin desmayo.